





LICITACION PUBLICA 157/2023

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

RENGLÓN 1 SISTEMA DE DIAGNÓSTICO URODINÁMICO.

A. Especificaciones técnicas

- Sistema computarizado de Urodinamia de siete canales de adquisición que permita realizar las siguientes mediciones:
 - ✓ Presión vesical.
 - Presión abdominal.
 - ✓ Presión de detrusor.
 - ✓ Flujo de micción.
 - ✓ Volumen de micción.
 - ✓ Volumen de perfusión.
 - ✓ Electromiografía perineal.
 - El sistema debe permitir modificar la totalidad de los parámetros de los estudios, permitiendo realizar todo tipo de estudios urodinámicos:
 - Flujometría.
 - Flujometría con electromiografía.
 - Flujo-Presión.
 - Urodinamia.
 - Urodinamia con electromiografía.
 - Cistometría.
 - Debe calcular automáticamente todos los resultados.
 - Debe permitir personalizar la ficha del paciente e incluir la posibilidad de utilizar campos de llenado automático para agilizar el ingreso de datos.
 - Debe permitir personalizar los campos del estudio, fijar las condiciones del estudio con campos adecuados al procedimiento.
 - Deberá contar con un canal de electromiograma de alta ganancia y bajo ruido:
 - ✓ Filtro de línea incluido que filtre señales de 50/60 hz.
 - ✓ Deberá poder funcionar con electrodos de aguja y/o superficie.

Software:

- ✓ El equipo deberá contar con la posibilidad de realizar un monitoreo previo al estudio para verificar el correcto funcionamiento del mismo.
- ✓ Debe permitir incluir marcadores durante el estudio para posterior análisis.
- ✓ Deberá permitir la edición del estudio durante el posprocesamiento.
- ✓ Deber permitir la exportación de los estudios en formato PDF.
- ✓ Deberá contar con los siguientes nomogramas:
 - o Bristol.
 - o Liverpool.
 - o Drach.
 - o Gierup.
 - o ICS.
 - o Schafer.
 - o Compliance.
 - Leak Point Pressure.
 - Blaivas-Groutz.
 - o Chess.
 - o Siroky.
 - o Ura.
- ✓ Deberá contar con las siguientes clasificaciones:
 - o Purr.
 - o Lienal Purr.
 - o Pampf.
- ✓ Deberá permitir que el estudie inicie y termine en forma automática y/o manual.
- ✓ Deberá permitir correr un protocolo de calibración para comprobar el correcto funcionamiento del equipo.
- Mediciones en modo Uroflujometría:
 - ✓ Capacidad de medición: 800 ml.
 - ✓ Resolución: 0.25 ml.
- <u>Mediciones en modo Urodinamia:</u>
 - ✓ Presión:
 - o Rango de medición: -80 a +300 cmH2O.
 - Resolución: 0.1 cmH2O.
 - ✓ Volumen de perfusión:
 - o Rango de medición: 0 a 1800 ml.
 - Resolución: 0.5 ml.







- ✓ Flujo y Volumen de micción:
 - o Rango de flujo: 0 a 60 ml/s. Resolución: 0.25 ml/s.
 - o Rango de Volumen: 0 a 800 ml. Resolución 0.25 ml.
- ✓ Electromiografía:
 - o Ganancia del amplificador: 2000 a 200000.
 - Ancho de banda de entrada: 2 Hz a 5 KHz.
- Deberá incluirse con el equipo:
 - ✓ Pie de urodinamia.
 - ✓ Sillón de urodinamia con respaldo y apoyabrazos.
 - ✓ Accesorios necesarios para la recolección de fluídos.
 - ✓ Computadora con los siguientes requerimientos técnicos mínimos:
 - Procesador Intel i3 o equivalente.
 - o Disco rígido de estado sólido con, al menos, 480 Gb.
 - Monitor LED de al menos 19 pulgadas, Full HD.
 - o Accesorios necesarios para su funcionamiento.
 - o Carro de transporte.

B. Mantenimiento y costos

- Debe declararse el protocolo de mantenimiento preventivo del equipo ofertado, según fabrica, de al menos el periodo de vida útil requerido, indicando como mínimo los controles a efectuar, partes a reemplazar y costos de cada mantenimiento periódico (indicándose frecuencia requerida).
- Debe contar con servicio técnico autorizado, con personal autorizado y capacitado por el fabricante.

C. Normativa aplicable

- El fabricante del equipo deberá contar con certificado de Habilitación del Establecimiento por Disposición 2319/02 de A.N.M.A.T.
- El fabricante del equipo deberá contar con certificado de Buenas Prácticas de Fabricación (BPF) vigente.
- El equipo deberá contar con el registro de producto médico por Disposición 2318/02 vigente.

D. Condiciones de entrega

- El equipo deberá entregarse en las instalaciones del Hospital de Alta Complejidad Cuenca
 Alta SAMIC. Flete a cargo del proveedor.
- El plazo de entrega e instalación será de 30 (treinta) días corridos contados a partir de la recepción de la orden de compra.
- Deberá entregarse en conjunto con el equipo el manual de usuario en formato papel y en formato digital.
- Deberá entregarse en conjunto con el equipo el manual técnico / service en formato papel
 y en formato digital.

E. Garantía

- o No menor a 1 (uno) año.
- o La garantía del equipo comenzará a partir de la puesta en marcha real del equipo.
- En caso de que el equipo quedare sin funcionar por cuestiones técnicas inherentes a la garantía, este tiempo se adicionará automáticamente al tiempo de garantía.
- Se deberá garantizar la provisión de repuestos, kits de mantenimiento preventivo, accesorios por el término de diez años a partir de la compra.